PROPUESTA MESA DE CONTRATACIÓN

1. DATOS DEL EXPEDIENTE

OBJETO DEL CONTRATO CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA DE CENTROS TURÍSTICOS EN LA ISLA DE LA PALMA
REFERENCIA: TSA000068979.
TIPO DE CONTRATO:SERVICIO
VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO: SESENTA Y NUEVE MIL EUROS (69.000,00 €), IGIC no incluido
PRESUPUESTO TOTAL DE LICITACIÓN: CUARENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS EUROS (41.400,00 €), IGIC no incluido
TIPO DE PROCEDIMIENTO: ABIERTO SIMPLIFICADO
LOTES:☐

- Lote Nº1: Parque Arqueológico El Tendal. Valor estimado del contrato: 14.400,00 €
- Lote Nº2: Centro de Interpretación de las Cavidades Volcánicas Caños de Fuego y Cueva de Las Palomas. Valor estimado del contrato: 27.000,00 €

Nº SOBRES: 2

2. OFERTAS RECIBIDAS

2.1. Ofertas admitidas a licitación

Quedan admitidas a licitación las ofertas presentadas por las siguientes empresas, al reunir la capacidad de obrar y solvencias exigidas:

- LIMPIEZAS APELES SL. a los lotes nº1 y nº 2.
- LIRECAN S.A a los lotes nº1 y nº 2.
- CENTRO ESPECIAL DE EMPLEO EL QUIJOTE, S.L a los lotes nº1 y nº 2.

2.2. Ofertas excluidas

No hay ofertas excluidas.

3. APERTURA

FECHA Y HORA APERTURA DE SOBRE B: a las 14:00 h del 17 de julio de 2020

LUGAR APERTURA: TOLEDO – UNIDAD DE CONTRATACIÓN UT4

Una vez realizada la apertura del sobre B se obtienen los siguientes valores para cada lote y para los criterios de adjudicación establecidos en el pliego rector de la licitación:

Lote Nº1: Parque Arqueológico El Tendal

	LIMPIEZAS APELES SL	LIRECAN S.A	CENTRO ESPECIAL DE EMPLEO EL QUIJOTE, S.L
Importe ofertado	13.998,60 €	12.925,45 €	10.898,00 €
Manual buenas prácticas ambientales	SÍ	SÍ	SÍ
Condiciones medioambientales de los productos utilizados	SÍ	SÍ	SÍ
Retirada de pilas, baterías de móviles, equipos informáticos, maquinaria de oficina y mobiliario en desuso	SÍ	SÍ	SÍ
Subcontratación de prestaciones con un centro especial de empleo o empresa de inserción	SÍ/14%	SÍ/14%	NO
Medidas de acción positiva para la igualdad de género	SÍ	SÍ	NO
Mejora del servicio	SÍ/50H	SÍ/20H	SÍ/50H

Lote Nº2: Centro de Interpretación de las Cavidades Volcánicas Caños de Fuego y Cueva de Las Palomas

	LIMPIEZAS APELES SL	LIRECAN S.A	CENTRO ESPECIAL DE EMPLEO EL QUIJOTE, S.L
Importe ofertado	25.228,26 €	23.425,13 €	17.789,00 €
Manual buenas prácticas ambientales	SÍ	SÍ	SÍ
Condiciones medioambientales de los productos utilizados	SÍ	SÍ	SÍ
Retirada de pilas, baterías de móviles, equipos informáticos, maquinaria de oficina y mobiliario en desuso	SÍ	SÍ	SÍ
Subcontratación de prestaciones con un centro especial de empleo o empresa de inserción	Sí/14%	Sí/14%	NO
Medidas de acción positiva para la igualdad de género	SÍ	SÍ	NO
Mejora del servicio	SÍ/50 H	SÍ/20H	SÍ/50H

4. OFERTAS ANORMALMENTE BAJAS

La oferta de la empresa CENTRO ESPECIAL DE EMPLEO EL QUIJOTE, S.L, incurre en el supuesto de oferta anormalmente baja en el lote 2, por lo que a tenor de lo dispuesto en el artículo 149.4 de la LCSP, la Mesa de Contratación de esta Unidad Territorial, se le ha solicitado un informe que justifique y desglose razonada y detalladamente el bajo nivel de los precios, o de costes, pudiendo aportar cuanta información y documentos resulten pertinentes a estos efectos. Concretamente, se le solicita la justificación de la viabilidad de su oferta y que precise las condiciones de la misma, en particular en lo que se refiere al ahorro que permita el procedimiento de ejecución del contrato, las soluciones técnicas adoptadas y las condiciones excepcionalmente favorables de que disponga para ejecutar la prestación.

La empresa CENTRO ESPECIAL DE EMPLEO EL QUIJOTE, S.L presenta informe justificando su oferta para el lote 2, el cual es remitido al técnico responsable. Se considera por tanto justificada la baja realizada, descartando su presunto carácter anormal, por lo que se admite a licitación.

5. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

En el pliego se establecen los siguientes criterios de adjudicación:

Criterios coste-eficacia

- **Precio (80%)**: Se otorgarán **ochenta (80) puntos** a la oferta más económica, valorándose las demás conforme al resultado de la fórmula:

$$P_x = P_{max} - 100 \cdot \left[\frac{O_x - O_{mb}}{O_{mb}}\right]$$

Siendo P_x la puntuación del ofertante, con un mínimo de cero puntos, P_{max} la puntuación máxima, O_x el importe de la oferta del licitador, y O_{mb} el importe de la oferta más económica.

LOTE	Empresa ofertante	Importe ofertado (€)	Puntuación precio
LOTE 1. PARQUE ARQUEOLÓGICO EL TENDAL	CENTRO ESPECIAL DE EMPLEO EL QUIJOTE, S.L.	10.897,92*	80,00
	LIRECAN S.A.	12.925,44*	61,40
	LIMPIEZAS APELES S.L.	13.998,60	51,55
LOTE 2. CENTRO DE INTERPRETACIÓN	CENTRO ESPECIAL DE EMPLEO EL QUIJOTE, S.L.	17.789,04*	80,00
	LIRECAN S.A.	23.425,20*	48,32
	LIMPIEZAS APELES S.L.	25.228,26	38,18

**Importe corregido teniendo en cuenta los precios unitarios ofertados.*

Criterios cualitativos

Criterios ambientales

- **Manual de buenas prácticas ambientales (3%):** Se atribuirán tres (3) puntos al licitante que disponga de un Manual de Buenas Prácticas Ambientales, para obtener puntuación con arreglo a este criterio, la empresa deberá aportar la declaración responsable suscrita por el representante legal de la empresa junto con el índice de dicho manual. Las empresas que no dispongan de dicho manual o no aporten la documentación exigida con la oferta, recibirán cero puntos.

Empresa ofertante	Manual buenas prácticas ambientales	Puntuación
LIMPIEZAS APELES S.L.	SÍ	3,00
LIRECAN S.A.	SÍ	3,00
CENTRO ESPECIAL DE EMPLEO EL QUIJOTE, S.L.	SÍ	3,00

- **Condiciones medioambientales de los productos utilizados (3%):** Se valorará la aportación al servicio de productos de limpieza con etiqueta ecológica tipo I como la Etiqueta Ecológica Europea o equivalente, asignando medio punto (0,5 puntos) por cada producto ofertado que cuente con este distintivo, hasta un máximo de tres (3) puntos, mediante una declaración responsable firmada por el representante legal de la empresa.

Empresa ofertante	Condiciones medioamb. de los productos utilizados	Puntuación
LIMPIEZAS APELES S.L.	Sí (6 PRODUCTOS)	3,00
LIRECAN S.A.	Sí (6 PRODUCTOS)	3,00
CENTRO ESPECIAL DE EMPLEO EL QUIJOTE, S.L.	Sí (6 PRODUCTOS) PERO NO APORTA DR	0,00*

*La empresa CENTRO ESPECIAL DE EMPLEO EL QUIJOTE, S.L. indica que aporta la declaración responsable y relaciona los productos de limpieza, pero no presenta la documentación junto a la oferta, por lo que no obtiene puntuación en este criterio.

- **Retirada de pilas, baterías de móviles, equipos informáticos, maquinaria de oficina y mobiliario en desuso (2,5 %)**. Se otorgarán dos puntos y medio (2,5 puntos) a las empresas licitantes que se comprometan, mediante declaración responsable, a proceder a la retirada periódica (mínimo una retirada bimensual) de pilas, baterías de móviles, equipos informáticos y mobiliario en desuso, depositándolo en un punto de reciclado o punto limpio cuando sea solicitado por TRAGSA.

Empresa ofertante	Retirada de pilas, etc	Puntuación
LIMPIEZAS APELES S.L.	SÍ	2,50
LIRECAN S.A.	SÍ	2,50
CENTRO ESPECIAL DE EMPLEO EL QUIJOTE, S.L.	SÍ	2,50

Criterios sociales

- **Subcontratación de prestaciones con un centro especial de empleo o empresa de inserción (7%):** se otorgará hasta un máximo de siete (7) puntos a los licitadores que se comprometan a subcontratar parte de las prestaciones del contrato con un Centro Especial de Empleo o una empresa de inserción legalmente constituidas y registradas. Se otorgará un punto por cada dos puntos porcentuales del presupuesto ofertado que el licitador se comprometa a subcontratar con una de las empresas referidas, hasta un máximo de siete puntos. En el caso de que el licitador sea un centro especial de empleo o una empresa de inserción dedicado a la actividad objeto del contrato, se considerará

cumplida esta obligación obteniendo la máxima puntuación. Para obtener puntuación con arreglo a este criterio, la empresa deberá aportar un compromiso de subcontratación de parte de las prestaciones, suministros y servicios auxiliares del contrato con un centro especial de empleo o empresa de inserción. En la propuesta se deberá adjuntar una declaración indicando el tipo de empresa, las partes del contrato, compras u otros aspectos que se tiene previsto subcontratar así como el porcentaje que supone esta subcontratación sobre el presupuesto ofertado.

Empresa ofertante	Subcontratación con un Centro Especial de Empleo	Puntuación
LIMPIEZAS APELES, S.L	Sí (14%)	7,00
LIRECAN S.A.	Sí (14%) pero no aporta DR	0,00*
CENTRO ESPECIAL DE EMPLEO EL QUIJOTE, S.L.	Es un Centro Especial de Empleo	7,00

*La empresa LIRECAN S.A. indica que subcontratará un porcentaje del 14% con un Centro Especial de Empleo. No obstante, no aporta declaración responsable indicando el tipo de empresa, de manera que no obtiene puntuación en este criterio.

- **Medidas de acción positiva para la igualdad de género (2%):** se atribuirán dos (2) puntos a aquellos licitadores que dispongan de un plan de igualdad o que cuenten con el distintivo "Igualdad en la empresa" otorgado por el Ministerio de Igualdad. Para obtener puntuación con arreglo a este criterio, la empresa deberá presentar una declaración responsable junto con el índice del Plan de Igualdad o certificado expedido por la autoridad administrativa del distintivo. Las empresas que no dispongan de este plan no recibirán puntuación con arreglo a este criterio. Tampoco obtendrán puntuación las empresas que no aporten la documentación exigida.

Empresa ofertante	Medidas para la igualdad de género	Puntuación
LIMPIEZAS APELES, S.L	Sí	2,00
LIRECAN S.A.	Sí	2,00
CENTRO ESPECIAL DE EMPLEO EL QUIJOTE, S.L.	NO	0,00

Mejora del servicio

- **Mejora del servicio (2,5%):** se valorará la mejora del servicio con dos puntos y medio (2,5 puntos), para lo cual las empresas ofertantes deberán indicar la bolsa de horas de trabajo anuales que pondrán a disposición del contrato de manera gratuita, recibiendo 0,05 puntos por cada hora de mejora ofertada, hasta un máximo de 50 horas (puntuación total: 2,5 puntos)

Empresa ofertante	Mejora del servicio	Puntuación
LIMPIEZAS APELES, S.L	SÍ (50 h anuales)	2,50
CENTRO ESPECIAL DE EMPLEO EL QUIJOTE, S.L.	SÍ (50 h anuales)	2,50
LIRECAN S.A.	SÍ (20 h anuales)	1,00

6. CLASIFICACIÓN DE PROPOSICIONES

Analizadas las propuestas económicas de las empresas licitantes y los criterios cualitativos (ambientales y sociales) ofertados, se obtiene la siguiente clasificación:

Empresa ofertante	Importe ofertado	Manual Buenas prácticas	Condición productos utilizados	Retirada de pilas, baterías de móviles, etc	Subcont. Centro Especial Empleo	Meds igualdad género	Mejora servicio	Punt. total
LOTE 1. PARQUE ARQUEOLÓGICO EL TENDAL								
CENTRO ESPECIAL DE EMPLEO EL QUIJOTE, S.L.	80,00	3,00	0,00	2,50	7,00	0,00	2,50	**95,00**
LIRECAN S.A	61,40	3,00	3,00	2,50	0,00	2,00	1,00	**72,90**
LIMPIEZAS APELES, S.L	51,55	3,00	3,00	2,50	7,00	2,00	2,50	**71,55**
LOTE 2. CENTRO DE INTERPRETACIÓN DE LAS CAVIDADES VOLCÁNICAS CAÑOS DE FUEGO Y CUEVA DE LAS PALOMAS								
CENTRO ESPECIAL DE EMPLEO EL QUIJOTE, S.L.	80,00	3,00	0,00	2,50	7,00	0,00	2,50	**95,00**
LIRECAN S.A.	48,32	3,00	3,00	2,50	0,00	2,00	1,00	**59,82**
LIMPIEZAS APELES, S.L	38,18	3,00	3,00	2,50	7,00	2,00	2,50	**58,18**

7. PROPUESTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Por todo lo expuesto anteriormente, se somete la siguiente propuesta de oferta mejor valorada para cada lote, a aceptación por parte del Órgano de Contratación para que surta los efectos oportunos:

- ✓ **LOTE 1. PARQUE ARQUEOLÓGICO EL TENDAL:** a la empresa CENTRO ESPECIAL DE EMPLEO EL QUIJOTE, S.L. por un importe total neto de DIEZ MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y SIETE EUROS CON NOVENTA Y DOS CÉNTIMOS (10.897,92 €).
- ✓ **LOTE 2. CENTRO DE INTERPRETACIÓN DE LAS CAVIDADES VOLCÁNICAS CAÑOS DE FUEGO Y CUEVA DE LAS PALOMAS:** a la empresa CENTRO ESPECIAL DE EMPLEO EL QUIJOTE, S.L. por un importe total neto de DIECISIETE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y NUEVE EUROS CON CUATRO CÉNTIMOS (17.789,04 €).

Fecha: 28 de agosto de 2020

Fdo.: María Recio López-Triviño
Secretaria de la Mesa de contratación UT4

Fdo.: María Enríquez Gabeiras
Coordinadora de Operaciones UT4

Fdo.: Emilio Gascón Mainar
Presidente de la Mesa de Contratación UT4

8. APROBACIÓN ÓRGANO DE CONTRATACIÓN

EL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN APRUEBA LA PROPUESTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN.

Fecha: 28 de agosto de 2020

Fdo.: Pedro M. Fábrega Martínez
Gerente de Tragsa UT4

Fdo.: José Joaquín Méndez de Vigo Hernanz
Jefe de Unidad Territorial 4